

Tena Martín, Amparo.
Torres Hernández, Lydia.
Vázquez González, María del Carmen.
Vázquez Martín, Victoria Eugenia.
Villanueva Ramos, Francisco.
Villas Castro, María del Pilar.

2.2. Por no haber cumplido el Servicio Social ni estar exentas de realizarlo (norma tercera, e):

Candendo Pazos, María de las Mercedes.
Carril Pan, María de la Purificación.
Castrillo González, Concepción.
Comyn Abad, María del Pilar.
Lete del Río, María Jesús.
López Guerrero, Montserrat.
Lorente Bonis, María Isabel.

2.3. Por no haber hecho efectivo el pago de los derechos de examen (norma sexta):

Alvarez Rodríguez, Teresa.
Echarri Gonzalo Silvia.
Enes Ledo, Blanca Nieves.
Guridi Sobrino, Laura.
Hernández Magdalena, María Pilar.
Hernández de Marco, Juan.
Juan Frigola, Joaquín de.
Pizarro Martínez, María de los Reyes.
Pozo Ramón Clara del.
Sánchez Herrero, José.
Santos del Valle, Afrodísio.
Taboada Besteiro, María Remedios.

2.4. Por presentar la instancia fuera del plazo señalado en la norma cuarta de la convocatoria y concurrir además la circunstancia excluyente que, en relación con cada uno de los aspirantes, se expresa:

Mesa Vergara, Carmelo 2.1
Rodríguez Rodríguez, Juan 2.1 y 2.3

2.5. Pon concurrir las diversas causas que en relación con cada uno de ellos se expresan:

Aller García, Angela 2.1 y 2.3
Conzález-Sepúlveda, Romeral,
Socorro 2.1 y 2.2
Puente Robles, María Rosario ... 2.1 y 2.3
Rodríguez Vázquez, José Manuel 2.1 y 2.3

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre antiguos Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre antiguos Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales de las plazas siguientes:

	Plazas
Tribunal Supremo (Sala 1.ª)	1
Tribunal Supremo (Sala 6.ª)	1
Audiencia Territorial de Madrid	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales de Sala que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los antiguos Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 29 de abril de 1967.—El Director general Acisclo Fernández Carriedo.

4. D. Sixto Molada Valero.
5. D. Joaquín Clemente Górriz Ros.
6. D. Miguel Andrés Cascajo.
7. D. Faustino Cubel Martínez.
8. D. Miguel García Lázaro.
9. D. Domingo Martín Igual.
10. D. Antonio Marzo Cirugeda.
11. D. Victorino Igual Monleón.
12. D. Daniel Saura Monfort.
13. D. Esteban Herrero Escriche.
14. D. Antonio Lorenz Zaera.
15. D. Miguel Rodríguez Barrera.
16. D. Manuel Seguer Estaje.
17. D. Fausto Soriano Vicente.
18. D. Ambrosio Orenga Simón.
19. D. Andrés Giménez Vicente.
20. D. Manuel Aguilar Balfagón.
21. D. Vicente Fonte Tena.
22. D. Ricardo Tomás Villanueva.
23. D. Melquiades Gargallo Gargallo.

Excluidos:

1. D. Carmelo Lario Sánchez, por rebasar la edad.
2. D. Eugenio Sánchez Gómez, por rebasar la edad.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido, según Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 26 de abril de 1967, como sigue:

Presidente: D. Jesús Sánchez-Ocaña Nacher, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, por delegación del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe.

Vocales: D. Carlos Gasca Allué, Ingeniero de Caminos, y D. Miguel Delgado Souto, Ayudante de Obras Públicas, y como Secretario, D. Adolfo Galve Bayod, administrativo.

Los exámenes darán comienzo el día 5 de junio próximo en el edificio de esta Jefatura, a las diez de la mañana.

Teruel, 5 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Asensio.—2.416-E.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca por la que se transcribe relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para proveer una vacante de Celador-guardamuelles, se hace público el Tribunal y se convoca a los opositores.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes transcribe relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Celador-guardamuelles, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 74, de fecha 28 de marzo de 1967.

Aspirantes admitidos:

- D. Jaime Alemany Ferrer.
- D. Andrés Mellado Bosch.
- D. José Chico Muñoz.
- D. Guillermo Vich Busquets.
- D. Juan Mas Verger.
- D. José Adan Méndez.

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

El Tribunal examinador estará compuesto por un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, como Presidente; un Ayudante de Obras Públicas, como Vocal, y un funcionario admi-

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Teruel con la relación de aspirantes admitidos y excluidos para el concurso-oposición de plazas de Camineros del Estado.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer nueve plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta provincia, así como las que se produzcan hasta el momento de los exámenes, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero de 1967, esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General de Personal de Camineros de 13 de julio de 1961, publica a continuación la relación de los aspirantes admitidos y excluidos a examen.

Admitidos:

1. D. Tomás Martínez Hernández.
2. D. Albino Domingo Hernández.
3. D. José Tello Meléndez.

nistrativo, como Secretario, todos ellos afectos a la Dirección Facultativa del puerto de Palma de Mallorca.

Los exámenes darán comienzo el día 20 de junio de 1967, a las diez horas de la mañana, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca, sitas en el Muelle Viejo, sin número.

Palma de Mallorca, 5 de mayo de 1967.—El Ingeniero Director, Antonio Dicenta.—2.477-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 13 de abril de 1967 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor Agregado de «Literatura Española y sus relaciones con la Literatura Universal» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, y se amortiza la provisión de la misma por el turno restringido.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 25 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de julio) para la provisión en propiedad por el turno restringido de la plaza de Profesor agregado de «Literatura Española y sus relaciones con la Literatura Universal» (Departamento de Literatura Española) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal y el preceptivo informe del Consejo Nacional de Educación previsto en la Ley de 15 de julio de 1952, ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso-oposición y, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria quinta de la Ley 83/1965, de 17 de julio, amortizar en el turno restringido previsto en la misma la provisión de la indicada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de abril de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 14 de abril de 1967 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Derecho del Trabajo» (segunda cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Derecho de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Derecho del Trabajo» (segunda cátedra), debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años, y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintiún años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.

e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.

f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley Articulada de Funcionarios.

g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente cuando se trate de eclesiástico.

h) Los aspirantes femeninos haber cumplido el servicio social de la mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.

i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1967.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Estructura e Instituciones Económicas españolas en relación con las extranjeras» (primera cátedra) de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la citada Universidad.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 3 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 14) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de esta Universidad, adscrita a «Estructura e Instituciones Económicas españolas en relación con las extranjeras» (primera cátedra),

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos al concurso-oposición de referencia:

Don Rafael Martínez Cortiña, único solicitante.

Madrid, 6 de abril de 1967.—El Secretario general, I. Martín.—Visto bueno: El Vicerrector, J. Iglesias.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso convocado para la provisión de una plaza de Ayudante de Obras Públicas, vacante en la plantilla de funcionarios Técnico-auxiliares.

Relación de concursantes admitidos al concurso convocado para la provisión de una plaza de Ayudante de Obras Públicas, vacante en la plantilla de funcionarios Técnico-auxiliares:

- López Monteagudo, Miguel.
- Pérez Morales, José Luis.
- Plaza Escudero, Francisco Fabián.
- Sánchez de Cabo, Joaquín.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Barcelona, 20 de abril de 1967.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente accidental.—2.427-A.